



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año de la Unión Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0752-2009-AL/RUV-MPB

BARRANCA, NOVIEMBRE 12 DEL 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: El Informe N° 0217-2009-GA-MPB., emitido por la Gerencia de Administración, sobre Felicitación de Estimulo a Servidores de la Municipalidad Provincial de Barranca presentado por la Sub Gerencia de Personal mediante Informe N° 468-2009-SGP-MPB.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece la autonomía administrativa de que gozan los Gobiernos Locales: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, en la actualidad las instituciones públicas afrontan nuevos retos con la modernización que viene revolucionando al mundo entero, lo que se requiere gente capacitada para ello, es por eso que es digno reconocer la abnegada labor que viene realizando todo el personal de la Municipalidad Provincial de Barranca para superar todos esos retos y mucho más felicitar al personal nombrado por su esfuerzo sacrificado al cursar estudios superiores en las diferentes universidades de nuestra Provincia no dejando de lado su responsabilidad con la comuna ni mucho menos como padres de familia.

Que contando con el Informe N° 0217-2009-GA-MPB., y estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FELICITAR a la SERVIDORA MUNICIPAL FLOR DE MARIA VARGAS ARMESTAR por haber culminado sus estudio superiores de Derecho en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - UNASAM - FILIAL BARRANCA.

ARTICULO 2°.- FELICITAR a los siguientes SERVIDORES MUNICIPALES por cursar las diferentes carreras profesionales que a continuación se detallan:

SERVIDOR MUNICIPAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD
HUGO DEMETRIO CELINO PERALES	CONTABILIDAD	SAN PEDRO - SEDE HUACHO
DUMAS WILFREDO GAMARRA RIOS	DERECHO	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA
ALEJANDRO HUMBERTO ESQUIVEL ESPINOZA	DERECHO	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA
DAGOBERTO HUMBERTO FLORIAN FALERO	DERECHO	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA
CARMEN ROSA PAJUELO CUETO	DERECHO	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA
MARIA IRAIDA SALINAS VALENTIN	DERECHO	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA
PEDRO ISAIAS MORAN RISCO	DERECHO	INCA GARCILAZO DE LA V
MARIA MARLENE ROMERO MUNDO	DERECHO	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA
MAGDA MEDALIT CRUZ CHAMOCHUMBE	CONTABILIDAD	SAN PEDRO - CEAIS BARRANCA

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ALCALDIA DE BARRANCA

2009 AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL 12 DE MAYO 2009

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a Secretaría General a través de la Unidad de Imagen Institucional y Orientación al Contribuyente su difusión respectiva y a la Sub. Gerencia de Informática y Estadística la publicación en el portal de nuestra institución.

ARTICULO 4°.- PONER de conocimiento a los interesados para los fines pertinentes del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
DR. CARLOS ROMERO GARCIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
DR. DOMEL CILLIEN VEGA
ALCALDE PROVINCIAL



Que con acuerdo con el Informe Nº 021-2009-GA-MP/B. y aludido a los considerandos expuestos y que se encuentran dentro de la competencia y facultades previstas en el Art. 4 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 3º párrafos 1) y 6) de la misma Ley acatada.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FELICITAR a la SERVIDORA MUNICIPAL FLOR DE MARIA VARGAS ARMESTAR por haber culminado sus estudios superiores de Derecho en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - UNASAM - FILIAL BARRANCA.

ARTICULO 2°.- FELICITAR a los siguientes SERVIDORES MUNICIPALES por cursar los diferentes cursos profesionales que a continuación se detallan:

SERVIDOR MUNICIPAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD
MIGUEL RAMIRO CELINO PERAZA	CONTABILIDAD	SAN PEDRO - SEDE PRINCIPAL
DOMAS WILFREDO GAMARRA PERAZA	DERECHO	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA
ALEJANDRO BLANCO ESTEBAN PERAZA	DERECHO	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA
BARCELONA MARCELO FLORES PERAZA	DERECHO	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA
JOSE MANUEL PANELO CORTO	DERECHO	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA
JOSE MANUEL ALFARO Y ALFARO	DERECHO	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA
HERNANDEZ ALFARO PERAZA	DERECHO	INCA BARCHANO DE LA VISTA
MARIA ANTONIA ROMERO PERAZA	DERECHO	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA
MAQUERA ALFARO PERAZA	CONTABILIDAD	SAN PEDRO - CEAS BARRANCA

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe